

GLORIA ELIZABETH GUILLEN GARCIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN TRIBUTARIA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Armenia, febrero 19 de 2026

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2025
SRS. JUNTA DIRECTIVA
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

1. Informe sobre los estados financieros:

He auditado los Estados financieros adjuntos de la entidad **CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**, Nit 890.000.332.-1 los cuales comprenden:

- Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Resultados, período: enero 1 a diciembre 31 de 2025.
Estos dos estados financieros son comparados con los del año 2024.
- Estado de Flujo de Efectivo, entre dic 31 de 2024 y diciembre 31 de 2025.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de dic 31 de 2024 a dic 31 de 2025.
- Las Notas a los estados financieros de diciembre 31 de 2025, que contienen resumen de las políticas contables y explicaciones u observaciones o criterios de medición o información, de estos estados financieros.

Los estados financieros del año 2025, se han elaborado de acuerdo con las Normas contables de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas Pymes, o grupo 2, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB, que ha sido implementadas en Colombia, con la ley 1314 de 2009, y actualizada en varios decretos. La entidad revisó y acogió el decreto compilatorio 2483 de diciembre 28, de 2018, que compiló y actualizó estos preceptos normativos de carácter internacional, adoptados por nuestro país, para presentar la información financiera, de manera que su representación fiel, los haga útiles y comprensibles, para los usuarios de la información.

Respecto a la responsabilidad en la preparación adecuada y presentación de esta información financiera, seleccionar políticas y estimaciones contables razonables para su preparación, esta responsabilidad está en el Presidente Ejecutivo y los órganos administrativos de la entidad, lo mismo que diseñar y mantener políticas de control interno y de administración y mitigación de riesgos en la entidad, para proteger su patrimonio, cumplir sus objetivos, y lograr que estos Estados Financieros, estén libres de incorrección material, debida a fraude o error.

GLORIA ELIZABETH GUILLEN GARCIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN TRIBUTARIA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Responsabilidad del Revisor Fiscal, fundamento de la opinión y dictamen:

Mi responsabilidad está en revisar y acoger las normas de auditoria vigentes en nuestro país, revisar y acatar las normas de calidad en el desempeño, entre ellas mi actualización permanente en todos los temas que debe involucrar la formación integral actualizada de un profesional de la Contaduría Pública. Para el cumplimiento cabal de las funciones asignadas al cargo que desempeño en la entidad, estudie los alcances de los decretos 2420 de 2015 y decreto 2270 de 2019, que adiciono el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la información, además de considerar y revisar el cumplimiento de las normas aplicables a la entidad, y otros conceptos aplicables del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Conserve como objetivo primordial obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, estuviesen libres de incorrección material. Con la emisión de mi dictamen, doy a Ustedes la conclusión alcanzada en el desarrollo de mi labor por el año 2025:

Efectué una auditoria planificada siguiendo los procedimientos recomendados por la técnica de interventoría de cuentas, además de desarrollar y conservar mis bitácoras y papeles de trabajo, además, busqué obtener evidencia suficiente y adecuada, que mitigara riesgos de fraude o error de incorrección que pudiera ser material, o que en forma agregada lo fuese, revise los importes expresados en los estados financieros emitidos por la administración y certificados por el Contador Público encargado de su preparación, verifiqué si entre ellos existe la debida concordancia con los emitidos en el año anterior, revise las revelaciones, lo apropiado de las políticas contables y estimaciones utilizadas en la entidad.

Estos Estados Financieros, son comparados con los emitidos y certificados por el año 2024, los cuales revise oportunamente, emitiendo un dictamen sin salvedades.

Respecto a cuestiones claves de auditoria, o sea aquellas que según mi juicio profesional han sido de mayor significatividad en el encargo y especialmente en mi labor de auditar y expresarme sobre los estados financieros en su conjunto, en el desarrollo de mis actividades, en este sentido, destaco el movimiento de ingresos del área de los registros públicos de la entidad, como el área de mayor riesgo de incorrección material, y allí realice mucho énfasis y deje pruebas sumarias de dicha labor, efectuada de manera semanal, además manifiesto que, las medidas adoptadas por el área de sistemas, y el control interno implementado en la entidad, arrojaron en mi auditoria, que ha sido eficientes en su labor.

La comunicación con los responsables de la administración, se hizo respecto asuntos muy puntuales, o a los que se pidió solución inmediata, por alguna incorrección detectada, considerada por mi como oportuna, dada mi ejecución

GLORIA ELIZABETH GUILLEN GARCIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN TRIBUTARIA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

permanente de labores de la revisoría, y, comunicados de manera escrita para su mejor trazabilidad.

Opinión del Revisor fiscal:

En mi opinión, la entidad lleva su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2025, el Estado de Resultados por el mismo año, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO a esa fecha, lo mismo que sus flujos de efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio del 2025. Estos informes incluyen y presentan sus variaciones, y sus revelaciones en las notas a los estados financieros, los cuales se presentan de manera adecuada.

Hipótesis de negocio en marcha o empresa en funcionamiento:

Solicité a la administración respuesta a esta hipótesis, y encuentro adecuado informar que la administración, ha revisado la capacidad financiera de operar y cumplir con solvencia sus obligaciones, compromisos contraídos o los necesarios para desarrollar su plan de trabajo y cumplimiento de sus objetivos de 2026 y futuro próximo, los presupuestos de la entidad han sido revisados en su ejecución mensual y anual, siendo hasta ahora acertada su ejecución.

Al manifestar la Administración, que no tienen incertidumbre que le implique dudas para el desarrollo de sus actividades, como lo obliga revisar las normas vigentes, me encuentro de acuerdo, ya que en su Estado de Situación Financiera y presupuesto 2026, no se identifican dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para su funcionamiento y cabal desarrollo.

Informe sobre el cumplimiento de otros requerimientos legales y reglamentarios:

Las operaciones registradas en la contabilidad y los actos de la Administración, plasmados en su informe de gestión, se ajustan a los estatutos, al plan de trabajo propuesto para 2025, y a las decisiones de la Junta Directiva, y a las funciones que, por delegación legal de la función pública, le otorgo por el Gobierno Nacional con el manejo de los registros, que se cumplen en la entidad de manera taxativa.

La entidad, por sus funciones enmarcadas en la ley, continua, motivando y apuntándole al empoderamiento de su personal, con logros significativos en su formación y desarrollo para lograr incrementar la productividad y competitividad del empresariado del Quindío, así como el desarrollo de habilidades digitales. Se

GLORIA ELIZABETH GUILLEN GARCIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN TRIBUTARIA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

observa en su personal, dinamismo y satisfacción por sus logros, para liderar y enfrentar los retos descritos, y fortalecer el emprendimiento en la región, habilidades de mercadeo de las empresas, además, revisión permanente de temas legales, tributarios, y de identificación, control y mitigación del riesgo, incluyendo además en sus actividades, esfuerzo en el tema medioambiental, como reto para lograr una mejoría en el entorno regional, donde su personal dedico tiempo e iniciativa. Todo este esfuerzo redunda en logros sociales y económicos para toda la región. El área de Formación Empresarial, fortaleció su vínculo con las Universidades Pontificia Bolivariana y Tadeo Lozano, y logro establecer nuevas alianzas con las Universidades Externado de Colombia, Universidad Javeriana, CESA y Universidad del Rosario, que seguramente la potencializan, como herramienta significativa para la generación de conocimiento y desarrollo de muchas personas de la región.

La entidad, se reiteró en su apoyo incondicional a la operatividad de las entidades; Corporación Agencia de Promoción de Inversión del Quindío y Armenia, de la Corporación Quindío Convention Bureau, como fortalecedoras del desarrollo regional, que puedan impactar de manera significativa la región, su apoyo, no solo signifique recursos económicos, además impactando con su participación en todas las reuniones de tipo legal o empresarial que estas entidades realizan.

Durante el año 2025 se desarrolló un esfuerzo de mantenimiento y recuperación de áreas del Edificio, propias de la entidad, de acuerdo con la aprobación que se hizo de estas obras en la Junta Directiva, con el fin de aprovechar y resignificar las áreas usadas por los usuarios, y trabajadores de la misma, potenciando la edificación de manera significativa.

En otros aspectos, certifico que la entidad ha cumplido con la protección de sus archivos, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente. La Entidad, presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, y cumplió con informes y requerimientos legales que le obligan.

Realicé evaluación del control interno de la entidad, con el propósito de establecer el alcance necesario de mis pruebas de auditoría. La entidad trabaja y fortalece sus políticas de control interno, administración de riesgos, y da cuidado a la conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

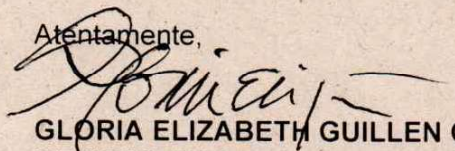
Para dar cumplimiento a la ley 603 del año 2.000, se verificó la legalidad del software implementado en la entidad.

Respecto a mi labor profesional, fortalecí mis conocimientos y capacidades con un ejercicio profesional de preparación continua, como lo ordena la norma de control

GLORIA ELIZABETH GUILLEN GARCIA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN TRIBUTARIA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

de calidad NICC 1 y NIGC1-2, normas para fortalecer la de calidad del servicio ofrecido, implementando las declaratorias de cumplimiento de las mismas y de independencia en la prestación de mis servicios, y salvaguardas para la protección en el desempeño de mis funciones en la entidad. Tampoco deje de lado, mi fortalecimiento de conocimientos en Impuestos tanto del orden nacional Dian, como de nivel municipal, amplie mis conocimientos en identificación, control y mitigación del riesgo, y en general todo cuanto pudiera fortalecer mi ejercicio profesional.

Atentamente,



GLORIA ELIZABETH GUILLEN GARCIA
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL 18.574-T

Carrera 14 Nro. 23 15 Piso 4 Edificio Cámara de Comercio
Celular 316 4826834 Armenia Quindío